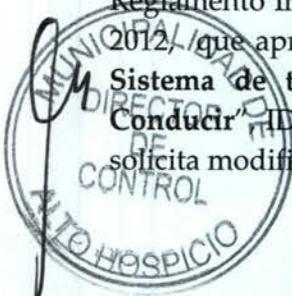


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Octubre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.884/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras; Decreto Alcaldicio N° 1783/12, de 01 de Octubre de 2012, que aprueba las Bases y llama Propuesta Pública N° 098/2012, denominada "Contratación de Sistema de toma de Fotografía y Huellas Dactilares en Formato Digital para Licencias de Conducir", ID 3447-497-LE12; Memorando N° 1469/2012 de 17 de Octubre de 2012 de la Secplan que solicita modificar calendario en los términos que indica.



DECRETO:

1.- Corrijanse las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 098/2012, denominada "Contratación de Sistema de toma de Fotografía y Huellas Dactilares en Formato Digital para Licencias de Conducir", ID 3447-497-LE12, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1783/12, de 01 de Octubre de 2012; en el sentido que se indica a continuación:

DONDE DICE:

- 6.3. Las ofertas (Técnica y Económica) deberán ser presentadas a través del Portal hasta las 12:00 hrs. del día Miércoles 17 de Octubre de 2012.
- 6.5. Sin perjuicio de lo anterior, la o las Garantías que se exijan deberán ser presentadas materialmente, a más tardar, hasta las 12:00 horas del día Miércoles 17 de Octubre de 2012, en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Los Álamos N°3101, Alto Hospicio. Será dejado fuera del proceso licitatorio, el oferente cuya Garantía exigida no cumpla con las Bases, o que sea entregada tardíamente.
- 7.1.8) Garantía de Seriedad de la Oferta, según indicaciones contenidas en el punto 16.2 de las presentes Bases. Esta debe presentarse materialmente a través de la Oficina de Partes del Municipio hasta las 12:00 horas del día Miércoles 17 de Octubre de 2012.
- 18.3. Las fechas oficiales establecidas para el presente proceso licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren hacerse durante su curso, las que se entenderán formar parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal:

Publicación	:	Martes 02 de Octubre de 2012.
Inicio Consultas	:	Martes 02 de Octubre de 2012, desde las 21:00 hrs.
Término Consultas	:	Jueves 04 de Octubre de 2012, hasta las 15:00 hrs.
Respuestas	:	Lunes 08 de Octubre de 2012, desde las 16:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Miércoles 17 de Octubre de 2012, a las 12:00 hrs.
Apertura	:	Miércoles 17 de Octubre de 2012, a las 12:30 hrs.



DEBE DECIR:

- 6.4. Las ofertas (Técnica y Económica) deberán ser presentadas a través del Portal hasta las 10:00 hrs. del día Viernes 26 de Octubre de 2012.
- 6.5. Sin perjuicio de lo anterior, la o las Garantías que se exijan deberán ser presentadas materialmente, a más tardar, hasta las 10:00 hrs. del día Viernes 26 de Octubre de 2012, en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Los álamos N°3101, Alto Hospicio. Será dejado fuera del proceso licitatorio, el oferente cuya Garantía exigida no cumpla con las Bases, o que sea entregada tardíamente.
- 7.1.8) Garantía de Seriedad de la Oferta, según indicaciones contenidas en el punto 16.2 de las presentes Bases. Esta debe presentarse materialmente a través de la Oficina de Partes del Municipio hasta las 10:00 hrs. del día Viernes 26 de Octubre de 2012.
- 18.4. Las fechas oficiales establecidas para el presente proceso licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren hacerse durante su curso, las que se entenderán formar parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal:

Publicación	:	Martes 02 de Octubre de 2012.
Inicio Consultas	:	Martes 02 de Octubre de 2012, desde las 21:00 hrs.
Término Consultas	:	Jueves 04 de Octubre de 2012, hasta las 15:00 hrs.
Respuestas	:	Lunes 08 de Octubre de 2012, desde las 16:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	<u>Viernes 26 de Octubre de 2012 a las 10:00 hrs.</u>
Apertura	:	<u>Viernes 26 de Octubre de 2012 a las 10:30 hrs.</u>

2.- Esta corrección comenzará a regir a partir de su publicación en el Portal. En todo lo no corregido, regirán las Bases primitivas, manteniéndose la vigencia del resto de sus estipulaciones. Publíquese conforme lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19886.

Fdo. Paulo Gómez Barrera, Alcalde Subrogante de la comuna; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RMAT/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secplan

